Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels

Eighth Meeting of the Parties

Dunedin, New Zealand, 19 - 23 May 2025

Parties' 2024 Implementation Reports submitted late

Secretariat

SUMMARY

Under Article VII(1)(c) of the Agreement, Parties are requested to provide information to the Advisory Committee, through the Secretariat, so that a synthesised report on the implementation of the Agreement can be prepared to the MoP (see MoP8 Doc 12). This paper presents implementation reports from five Parties (Chile, Norway, South Africa, Spain, and Uruguay) which were not submitted in time to be considered at the Fourteenth Meeting of the Advisory Committee (AC14), but which were submitted subsequently.

Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels

Report - MOP-8 (2025)

created 11-Apr-2025 13:08

Informe sobre la implementación del Acuerdo para la Reunión de las Partes - MOP-8 (2025)

Enviado por - Chile

Coverage of report - Chile

1. Reseña de la aplicación del Acuerdo y del Plan de Acción

1.1 ¿Se tomaron medidas para aplicar las decisiones de las RdP previas?
Response: Sí
Desde el año de la firma de ACAP el año 2007, se han utilizado los lineamientos de solución de la captura incidental de aves marinas en sus pesquerias, el asesoramiento y sus buenas practicas han sido muy útiles para desarrollar la normativa en Chile.
1) historia subpesca y aves.pdf (size 2930510 bytes)

1.1.1 garantizar que se establezcan/mantengan los mecanismos adecuados para identificar y evaluar con precisión la captura secundaria de aves marinas en pesquerías pertinentes y para supervisar la implementación de estrategias efectivas de mitigación de la captura secundaria
Response: Sí
Se mantiene los programas de monitoreo de la captura incidental en las principales pesquería de Chile, con un costo anual 500 mil UDS.
https://drive.google.com/drive/folders/1gyjP2f4hCzYraJGUAWUZ41290DbTQ-_S?usp=drive_link

1.1.2 brindar apoyo y participación de manera activa en el proceso del ACAP para entender y abordar mejor los factores que influyen a favor y en contra del uso efectivo de estrategias para mitigar la captura secundaria de aves marinas que son consideradas mejores prácticas
Response: Sí
Chile apoya continuamente las iniciativas de mejoras para reducir la captura incidental y participa activamente en los foros internacionales , celebrando convenios MdP y asociándose con entidades y ONG que buscan resolver la captura incidental de aves marinas a nivel regional y mundial.

1.1.3 a partir de la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Captura Secundaria de Aves Marinas, revisar la eficacia de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas utilizadas en las pesquerías que administren y explorar el desempeño de nuevas tecnologías de mitigación y asuntos de seguridad relacionados, así como otros temas operativos
Response: Sí
Las orientaciones del Comité asesor y grupos de trabajo son un apoyo invaluable a la hora de desarrollar normas nacionales para disminuir la captura incidental, ACAP es una referencia que nos agrega robustes y trasparecía en nuestras normativa.

1.1.4 utilizar la plantilla de notificación de la captura secundaria como parte del informe anual (Advisory Committee Annual Report, Section C), a fin de posibilitar la evaluación y notificación de indicadores de desempeño de captura secundaria de aves marinas
Response: Sí
Pero encontramos que una es complejo su llenado, especialmente en la escala trimestral , debería avanzar en una plantilla mas sencilla y usar aplicaciones de inteligencia de negocios (Power Bi para construir indicadores de desempeño). Chile a utilizado estas configuración y es

robusta sencilla, flexible y poderosa.
1) ACAP_ 20 Year Anniversary_web_s_CHILE.pdf (size 559603 bytes)

1.1.5 respaldar la recopilación y el suministro de datos de captura secundaria de aves marinas que realizan las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) y los Organismos Regionales de Conservación (RCB) de los que son miembros
Response: Sí
Cada año o fecha de reunión se envían los datos solicitados por la s OROP.
1) Informe aves.doc (size 698880 bytes)

1.1.6 dar apoyo a los programas de seguimiento de las poblaciones prioritarias correspondientes, incluido el mantenimiento del seguimiento a largo plazo (ver CA12 Doc 11)
Response: No

1.1.7 implementar prácticas de seguimiento que constituyan las mejores prácticas en la materia, que incluyan realizar censos de los sitios de reproducción con intervalos mínimos de diez años y seguimientos anuales de la demografía y tendencias poblacionales con un mínimo de un sitio representativo para cada grupo de islas
Response: No
A la fecha Chile no ha realizado censos de aves marinas, las restricciones presupuestarias impiden su priorización,

1.1.8 llevar a cabo programas de rastreo prioritarios para permitir una comprensión más cabal de la distribución en el mar de los albatros y petreles (ver CA12 Doc 11)
Response: No
Recientemente Chile se asocio en una solicitud conjunta con otras naciones para hacer un rastreo que incluye colocar GPS en aves del archipiélago Diego Ramírez a y estamos a la espera de sus resultados del concurso.

1.1.9 actualizar la base de datos del ACAP en forma continua a fin de mantener la vigencia de la información que subyace a los análisis
Response: No
Chile ha llenado de manera intermitente sus bases de datos. Pero hoy se encuentra en condiciones de realizar una actualización de sus datos.

1.1.10 apoyar la asignación de fondos que permita el funcionamiento efectivo del Comité Asesor, teniendo en cuenta el mayor número y la mayor complejidad de los asuntos que debe abordar en la actualidad
Response: No
Chile solo realiza el aportes de sus cuotas nacional, mantiene los fondos anuales para programas de seguimiento y aplicación de la captura incidental en pesquerías.

1.1.11 aportar los recursos necesarios para llevar a cabo los programas de investigación y conservación identificados por los grupos de trabajo del Comité Asesor
Response: No
En los últimos 4 años no ha financiado proyectos en esta línea.

1.1.12 participar en procesos de consulta en el ámbito nacional con el objeto de favorecer la aplicación efectiva del Acuerdo
Response: Sí
Chile participa activamente en las reuniones de los planes de manejo de pesquerías, y también en la elaboración de una estrategia nacional para la conservación de aves , la subpesca es protagonista del grupo de aves marinas y su gestión en reducir la captura incidental.

1.1.13 incluir en el informe los indicadores de desempeño sobre formación de capacidades (See Advisory Committee Annual Report Section D: Other Annual Reporting Requirements, Question 3).
Response: No

1.1.14 Las tareas del Programa de Trabajo del Comité Asesor cuando proceda: por ejemplo 4.1 Ofrecer asistencia y formación de capacidades para facilitar la preparación y aplicación de PAN-Aves, 4.2 Continuar desarrollando y aplicando la estrategia para sumar Partes e interactuar con Estados que no son Parte del ACAP.
Response: Sí
Chile alienta siempre en cada reunión internacional la opción de sumar otras naciones de la región en la tarea de disminuir la captura incidental de aves marinas. También comparte sus resultados en las OROPs que participa.

1.1.15 contribuir al presupuesto conforme a la escala de contribuciones acordada por la Reunión de las Partes (Resolución 4.5: Reglamentaciones Financieras: 5.1)

Response: Sí
En los últimos años se ha generado un desface producto de un cambio de responsabilidad de agencias del estado responsables del pago, estamos trabajando en la regularizacion.

1.2 ¿Se ha previsto que la acción para la aplicación nacional tenga lugar en los próximos tres años?
Response: No

1.2.1 ¿sobre la conservación de especies?
Response: Sí
Apoyando la clasificación de albatros y petreles en nuestro sistema de clasificación según estado de conservación

1.2.2 ¿sobre la conservación del hábitat?
Response: No

1.2.3 ¿sobre la gestión de las actividades humanas?
Response: No
Se han desarrollado manuales para el control de luminarias en sitios insulares.

1.2.4 ¿sobre programas de investigación?
Response: No

1.2.5 ¿sobre educación y concientización del público?
Response: No
Solo la difusión de nuestras reuniones internacionales pero nada universal para la población y pescadores. Chile mantiene la impresión de materia para identificación de aves muertas a bordo de los pesqueros.

1.2.6 ¿sobre los efectos observados o la mitigación de del cambio climático?
Response: No

---

2. Conservación de las especies

2.1 ¿Proporcionó la Parte exenciones de prohibición sobre la captura de los albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies? (no incluyan aquí las exenciones previstas para las actividades de investigación científica)
Response: No
hasta la fecha ninguna solicitud en este sentido ha sido solicitada.

2.2 ¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización autorizados de albatros y petreles? (por ejemplo para atender a las necesidades y prácticas tradicionales de las poblaciones indígenas, y realizar actividades con fines científicos, educativos o similares)
Response: No

2.3 ¿Aplicó la Parte alguna nueva estrategia o algún nuevo Plan de Acción de conservación de una o varias especies?
Response: Sí
Dos hitos destacados en el ultimo tiempo un MdP con nueva Zelanda y un plan de recuperación nacional de fardela blanca

Albatrosses	Year Published	Year Revised
Thalassarche chrysostoma	2018	
Thalassarche melanophris	2018	
Thalassarche salvini	2018	

Petrels	Year Published	Year Revised
Ardenna creatopus	2020	

1) Plan recoge 21_10-MAR-2022.pdf (size 1782988 bytes)
2) NRA 2018-32.pdf (size 1066954 bytes)

2.4 ¿Tomó la Parte medidas de emergencia, según la definición de la Resolución 1.4, que involucren albatros o petreles?
Response: No
Ninguna evento que requiera esta medida ha sido presentado a la fecha

2.5 ¿Llevó a cabo la Parte esquemas de reestablecimiento?
Response: No

2.6 ¿Presentó la Parte algún **nuevo** instrumento legal o de política para la protección de las especies de albatros y petreles?

Response: Sí
El 2020 se promulgo un plan RECOGE (Recuperación, conservación y gestión) de fardela blanca
1) Plan recoge 21_10-MAR-2022.pdf (size 1782988 bytes)

2.7 ¿Implementó la Parte algún instrumento legal o de política para las evaluaciones de impacto ambiental? (La finalización de cualquier nueva evaluación de impacto ambiental se aborda en la Pregunta 4.1)
Response: No
Las colonias existentes en chile no se sobreponen con el desarrollo de infraestructura que las pongan en riesgo.

2.8.1 ¿La Parte tomó alguna medida para presentar alguna especie de albatros o petreles para su inclusión en el Anexo 1? (Indicar cuál o cuáles especies).
Response: No

2.8.2 ¿Tiene la Parte la intención de presentar alguna especie de albatros o petreles para su inclusión en el Anexo 1 durante el próximo trienio 2026 - 2028? (Indicar cuál o cuáles especies).
Response: No

2.9 ¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado en las preguntas 2.3 a 2.6?
Response: No

---

3. Conservación del hábitat

3.1 ¿Presentó la Parte alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y gestión de los sitios de reproducción, incluyendo la restauración del hábitat?
Response: Sí
Durante el año 2022 se creo una área marina protegida cuyo objeto de conservación incluye a los albatros de ceja negra y cabeza gris
1) Decreto-9_21-ENE-2019 Crea Parque Marino IDR-PD.pdf (size 367051 bytes)

3.2. ¿Implementó la Parte medidas de ordenación sostenible de los recursos vivos marinos que proporcionan alimento a los albatros y a los petreles? (p.ej. vedas temporales o espaciales, el ajuste a determinadas cuotas de pesca para especies que se sabe que son presa de los albatros o los petreles, los límites de talla, la emisión de licencias, la notificación y los programas de observadores, las investigaciones/prospecciones).
Response: No

3.3 ¿Aplicó la Parte alguna protección o gestión de las áreas marinas importantes para los albatros y petreles?
Response: Sí
Promulgo un área marina protegida Archipielago diego ramirez y paso Drake
1) Decreto-9_21-ENE-2019 Crea Parque Marino IDR-PD.pdf (size 367051 bytes)
2) Informe Técnico RPESQ N°220-2017.pdf (size 1413923 bytes)

---

4. Gestión de las actividades humanas

4.1 ¿Tiene la Parte alguna **nueva** evaluación de impacto ambiental relacionada con los albatros y petreles que informar? (los instrumentos legales y de política se tratan en la pregunta 2.7)
Response: Sí
Todos los albatros y petreles ha sido clasificados por un sistema único nacional, todas las que califique como en peligro critico ; peligro o vulnerable queda sujeto a riesgo en el sistema de evaluación ambiental de Chile. Los albatros y pingüinos están en estado de conservacion y por tanto son priorizados en proyectos de evaluación ambiental.

4.2 ¿Aplicó la Parte alguna medida **nueva** para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos (Convenio MARPOL)?
Response: Sí
Durante los últimos tres años se ha implementado el usos de cámara a bordo de todas las embarcines industriales y un objetivo es el cumplimiento de las medidas del MARPOL.
1) historia subpesca y aves.pdf (size 2930510 bytes)

4.3 ¿Presentó la Parte alguna otra **nuev** a medida para minimizar la alteración de albatros y

petreles en los hábitats marinos y terrestres, además de las ya informadas en las preguntas 3.1 a 4.2?
Response: No

---

5. Programas de investigación

5.1 ¿Tiene la Parte programas de investigación continuos referidos a la conservación de albatros y petreles que no haya informado aún en las Secciones 2, 3 y 4?
Response: No

5.2 ¿Tiene la Parte alguna institución nacional **nueva** (autoridades o centros de investigación) o alguna ONG que participe de la conservación de albatros y petreles?
Response: No

---

6. Educación y conciencia pública

6.1 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores)?
Response: Sí
Continuamente se participa en las reuniones de planes de manejo de pesquerías indicando las nuevas medidas de conservación vigentes y sus estado de seguimiento, buscando siempre nuevas medidas de mitigación factibles y consensuadas.

6.2 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información al público en general?
Response: Sí
a través de una pagina Facebook y una cuenta en desarrollo de Instagram

---

7. Reporte sobre las acciones de conservacion prioritarias en tierra (ver RdP7 Doc 10 Rev 1)

7.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al raton de casa en Isla Gough?
Response: No aplica
7.18 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al raton de casa en Isla Marion?
Response: No aplica
7.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Formentera?
Response: No aplica
7.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Menorca?
Response: No aplica
7.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Cabrera?
Response: No aplica
7.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Cabrera?
Response: No aplica
7.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Formentera?
Response: No aplica
7.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Ibiza?
Response: No aplica
7.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Mallorca?
Response: No aplica
7.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Menorca?
Response: No aplica
7.1 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Kerguelen (Grande Terre)?
Response: No aplica
7.3 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al reno en Kerguelen (Grande Terre)?

Response: No aplica

7.6 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Kerguelen (Grande Terre)?
Response: No aplica

7.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Saint Lanne Gramont?
Response: No aplica

7.14 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Isla Saint Lanne Gramont?
Response: No aplica

7.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Auckland?
Response: No aplica

7.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los cerdos en Isla Auckland?
Response: No aplica

7.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a la colera aviar en Ile Amsterdam?
Response: No aplica

7.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a mosquitos en Isla Española?
Response: No aplica

7.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al virus de la viruela aviar en Isla Albatros (AU)
Response: No aplica

7.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a *Morus serrator* en Pedra Branca?
Response: No aplica

---

8. Reporte acerca de las acciones de conservacion prioritarias en el mar (ver RdP7 Doc 10 Rev 1)

8.1 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Angola?
Response: No aplica

8.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal en Argentina?
Response: No aplica

8.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Australia?
Response: No aplica

8.28 en la pesquería de redes de enmalle de Australia?
Response: No aplica

8.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Australia?
Response: No aplica

8.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Brasil?
Response: No aplica

8.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil?
Response: No aplica

8.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil (flota de Itaipava)?
Response: No aplica

8.15 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Namibia?
Response: No aplica

8.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Namibia?
Response: No aplica

8.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas

en la pesqueria de arrastre pelagico de Namibia?
Response: No aplica

8.18 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Peru?
Response: No aplica

8.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Peru?
Response: No aplica

8.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de España?
Response: No aplica

8.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de España?
Response: No aplica

8.23 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de cerco de España?
Response: No aplica

8.24 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria arrastre de España?
Response: No aplica

8.29 en la pesquería de arrastre demersal de Uruguay?
Response: No aplica

8.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CCSBT?
Response: No aplica

8.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CIAT?
Response: Sí
Participa activamente como No miembro cooperante presenta informas de pesca incidental

8.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CICAA?
Response: No aplica

8.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la IOTC?
Response: No aplica

8.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de SEAFO?
Response: No aplica

8.25 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de la SPRFMO?
Response: Sí
Como miembro anualmente se participa y presentan documentos que incluyen la captura incidental.
1) Informe sobre observación de Informe By catch Chile(Rev).docx (size 521427 bytes)
2) SC12-Doc26-CHL-Annual-Report-of-Chile-to-the-SPRFMO-SC-Jack-Mackerel.pdf (size 1016128 bytes)

8.27 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la WCPFC?
Response: No aplica

---

9. Otros

¿Cuenta la Parte con nueva información sobre la investigación los efectos observados o la mitigación con respecto al cambio climático invoucren albatros o petrels?
Response: No

---

10. Comentarios adicionales

Agradecer a ACAP por su oportuna organización y visionaria misión para atender estos asuntos.

Final submission details

Status - Submitted to ACAP - 9-Apr-2025

Report by Marcelo Garcia Alvarado

Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels

Report - MOP-8 (2025)

created 22-Apr-2025 18:26

Implementation Report for the Meeting of Parties - MOP-8 (2025)

Submitted by - Norway

Coverage of report - Norway

1. Overview of implementation of Agreement and Action Plan

1.1 Has action been taken to implement the decisions of previous MoPs?
Response: Yes

1.1.1 to ensure that appropriate mechanisms are established/maintained to identify and robustly assess seabird bycatch in relevant fisheries and to monitor the implementation of effective bycatch mitigation strategies
Response: Yes
We do not manage any relevant fisheries, but follow strategies/mechanisms where relevant

1.1.2 to actively support and participate in the ACAP process to better understand and address barriers and drivers in the effective use of best practice seabird bycatch mitigation strategies
Response: Yes

1.1.3 to review, based on the information provided by the Seabird Bycatch Working Group, the efficacy of seabird bycatch mitigation measures used in the fisheries that they manage and explore the performance of new mitigation technologies and related safety and other operational issues
Response: No
We do not manage any relevant fisheries

1.1.4 to use the bycatch reporting template as part of annual reporting (Advisory Committee Annual Report, Section C), to enable the assessment and reporting of performance indicators on seabird bycatch
Response: No

1.1.5 to support the collection and provision of seabird bycatch data by Regional Fisheries Management Organisations (RFMOs) and Regional Conservation Bodies (RCBs) that they are members of
Response: Yes

1.1.6 to support their priority population monitoring programmes, including the maintenance of long-term monitoring (see AC12 Doc 11)
Response: Not Applicable

1.1.7 to implement best practice monitoring practices that include censuses of breeding sites conducted at a minimum of 10 year intervals, and annual monitoring of population trend and demography at a minimum of one representative site for each island group
Response: Not Applicable

1.1.8 to conduct priority tracking programmes to enable a better understanding of at-sea distribution of albatrosses and petrels (see AC12 Doc 11)
Response: Not Applicable

1.1.9 to update the ACAP database on an ongoing basis to maintain the currency of information underpinning analyses

Response: Yes
Update when we have relevant information

1.1.10 to support the allocation of funds for the operation of the Advisory Committee to enable its effective operation, taking into account the growth in the complexity and number of matters it now addresses
Response: Yes

1.1.11 to provide the necessary resources for the conduct of the research and conservation programmes identified by the Advisory Committee's Working Groups
Response: Yes

1.1.12 to engage in domestic consultation processes to facilitate the effective implementation of the Agreement
Response: No

1.1.13 to report on Capacity Building indicators. (See Advisory Committee Annual Report Section D: Other Annual Reporting Requirements, Question 3).
Response: No

1.1.14 AC Work Programme tasks where relevant: e.g. 4.1 Provide assistance and capacity building to facilitate drafting and implementation of NPOA-Seabirds, 4.2 Continue to develop and implement the strategy for adding further Parties, and engaging with States not Party to ACAP.
Response: Not Applicable

1.1.15 to contribute to the budget in accordance with the scale of contributions agreed by the Meeting of Parties (Resolution 4.5 Financial Regulations: 5.1)
Response: Yes

1.2 Is action for national implementation planned to occur in the next three years?
Response: No

1.2.1 on species conservation?
Response: No

1.2.2 on habitat conservation?
Response: No

1.2.3 on management of human activities?
Response: No

1.2.4 on research programmes?
Response: No

1.2.5 on education and public awareness?
Response: No

1.2.6 on impacts or mitigation of climate change?
Response: No

---

2. Species conservation

2.1 Has the Party provided any exemptions to prohibitions on the taking or harmful interference with albatrosses and petrels? (do not include exemptions provided for scientific research purposes here)
Response: No

2.2 Has any authorised use or trade in albatrosses or petrels occurred? (e.g. to accommodate the traditional needs and practices of Indigenous people, for scientific, educational or similar purposes)
Response: No

2.3 Has the Party implemented any new single or multi-species conservation strategies / Action Plans?
Response: No

2.4 Has the Party taken any emergency measures, as defined in Resolution 1.4, involving albatrosses or petrels?
Response: No

2.5 Has the Party conducted any re-establishment schemes?
Response: No

2.6 Has the Party introduced any **new** legal or policy instruments for species protection of

albatrosses and petrels?
Response: No

2.7 Has the Party implemented any legal or policy instruments for environmental impact assessments? (Completion of any new environmental impact assessments is addressed in Question 4.1)
Response: Yes
National legislation and guidance is implemented for all activities.

2.8.1 Has the Party taken action to submit any albatross and/or petrel species for addition to Annex 1 (please indicate which species)?
Response: No

2.8.2 Does the Party intend to submit any albatross and/or petrel species for addition to Annex 1 during the next triennium 2026 - 2028 (please indicate which species)?
Response: No

2.9 Are there any other conservation projects for ACAP species not already mentioned in Questions 2.3 to 2.6?
Response: No
No Government Activity known. Private enterprises might be involved in testing of inter alia devices (e.g. fish hooks).

---

3. Habitat conservation

3.1 Has the Party introduced any legal or policy instruments or actions to implement protection and management of breeding sites, including habitat restoration?
Response: Yes
Protection of Bouvet Island as a nature reserve (1972)

3.2 Has the Party implemented any sustainable management measures for marine living resources which provide food for albatrosses and petrels? (e.g. temporal or spatial area closures, adjustment to a fishing quota for a species known to be eaten by an albatross or petrel, size limits, issue of licences, observer programmes/reporting, research/surveys).
Response: Yes
Any ongoing fisheries for krill with observers onboard to ensure sustainabilty and environmentaly friendly techniques according to guidance by CCAMLR.

3.3 Has the Party implemented any management or protection of important marine areas for albatrosses and petrels?
Response: No
Cf common CCAMLR activities.

---

4. Management of human activities

4.1 Has the Party completed any **new** environmental impact assessments related to albatrosses and petrels? (legal and policy instruments are addressed in Question 2.7)
Response: No

4.2 Has the Party implemented any **new** measures to minimise discharge of pollutants and marine debris (MARPOL)?
Response: No

4.3 Has the Party introduced any other **new** measures to minimise the disturbance to albatrosses and petrels in marine and terrestrial habitats not already reported in Questions 3.1 to 4.2?
Response: No

---

5. Research programmes

5.1 Does the Party have any ongoing research programmes relating to the conservation of albatrosses and petrels not already reported on in Sections 2, 3 and 4?

Response: No

5.2 Does the Party have any **new** national institutions (authorities or research centres), or NGOs involved in albatross and petrel conservation?
Response: No

6. Education and public awareness

6.1 Has the Party conducted training or provided information for user audiences (eg scientists, fishers)?
Response: No

6.2 Has the Party conducted training or provided information to the general public?
Response: No

7. Reporting against priorities for land-based conservation actions (see MoP7 Doc 10 Rev 1)

7.2 Has the Party taken any actions in relation to house mice on Gough Island?
Response: Not Applicable

7.18 Has the Party taken any actions in relation to house mice on Marion Island?
Response: Not Applicable

7.4 Has the Party taken any actions in relation to cats on Formentera?
Response: Not Applicable

7.5 Has the Party taken any actions in relation to cats on Menorca?
Response: Not Applicable

7.7 Has the Party taken any actions in relation to cats on Cabrera?
Response: Not Applicable

7.8 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Cabrera?
Response: Not Applicable

7.9 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Formentera?
Response: Not Applicable

7.10 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Ibiza?
Response: Not Applicable

7.11 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Mallorca?
Response: Not Applicable

7.12 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Menorca?
Response: Not Applicable

7.1 Has the Party taken any actions in relation to cats on Kerguelen (Grande Terre)?
Response: Not Applicable

7.3 Has the Party taken any actions in relation to reindeer on Kerguelen (Grande Terre)?
Response: Not Applicable

7.6 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Kerguelen (Grande Terre)?
Response: Not Applicable

7.13 Has the Party taken any actions in relation to cats on Ile Saint Lanne Gramont?
Response: Not Applicable

7.14 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Ile Saint Lanne Gramont?
Response: Not Applicable

7.16 Has the Party taken any actions in relation to cats on Auckland Island?
Response: Not Applicable

7.17 Has the Party taken any actions in relation to pigs on Auckland Island?
Response: Not Applicable

7.19 Has the Party taken any actions in relation to Avian cholera on Ile Amsterdam?
Response: Not Applicable

7.20 Has the Party taken any actions in relation to mosquitos on Isla Espanola?

Response: Not Applicable

7.21 Has the Party taken any actions in relation to Avian pox virus on Albatross Island (AU)?
Response: Not Applicable

7.22 Has the Party taken any actions in relation to Australasian gannets *Morus serrator* on Pedra Branca?
Response: Not Applicable

---

8. Reporting against priorities for at-sea conservation actions (see MoP7 Doc 10 Rev 1)

8.1 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Angola Pelagic longline fishery?
Response: Not Applicable

8.2 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Argentina Demersal trawl fishery?
Response: Not Applicable

8.4 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Australia demersal trawl fishery?
Response: Not Applicable

8.28 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Australia Gillnet fishery?
Response: Not Applicable

8.5 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Australia Pelagic trawl fishery?
Response: Not Applicable

8.7 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Brazil demersal longline fishery?
Response: Not Applicable

8.8 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Brazil Pelagic longline fishery?
Response: Not Applicable

8.9 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Brazil Pelagic longline fishery (Itaipava fleet)?
Response: Not Applicable

8.15 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Namibia demersal trawl fishery?
Response: Not Applicable

8.16 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Namibia Pelagic longline fishery?
Response: Not Applicable

8.17 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Namibia pelagic trawl fishery?
Response: Not Applicable

8.18 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Peru demersal longline fishery?
Response: Not Applicable

8.19 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Peru Pelagic longline fishery?
Response: Not Applicable

8.21 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Spain demersal longline fishery?
Response: Not Applicable

8.22 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Spain Pelagic longline fishery?
Response: Not Applicable

8.23 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Spain purse seine fishery?
Response: Not Applicable

8.24 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Spain trawl fishery?
Response: Not Applicable

8.29 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch the Uruguay demersal trawl fishery?
Response: Not Applicable

8.10 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the CCSBT Pelagic longline fishery?
Response: Not Applicable

8.11 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the IATTC Pelagic longline fishery?
Response: Not Applicable

8.12 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the ICCAT Pelagic longline fishery?
Response: Not Applicable

8.13 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the IOTC Pelagic longline fishery?
Response: Not Applicable

8.20 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the SEAFO demersal trawl fishery?
Response: Not Applicable

8.25 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the SPRFMO demersal trawl fishery?
Response: Not Applicable

8.27 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the WCPFC Pelagic longline fishery?
Response: Not Applicable

---

9. Other

Does the Party have any new information to report on research into observed impacts, or mitigation of, climate change on albatrosses and petrels?
Response: No

---

10. Additional Comments (including feedback about this form or the reporting process)

Final submission details

Status - Submitted to ACAP - 15-Apr-2025

Report by Astrid Høgestøl

Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels

Report - MOP-8 (2025)

created 26-Jan-2025 23:22

Implementation Report for the Meeting of Parties - MOP-8 (2025)

Submitted by - South Africa

Coverage of report - South Africa

1. Overview of implementation of Agreement and Action Plan

1.1 Has action been taken to implement the decisions of previous MoPs?
Response: Yes
This was included in SA's highlights in past 20 years South Africa has participated in several working groups set up by ACAP for the achievement of its resolutions, both at ACAP meetings and intersessionally. Additionally, South Africa conducts regular counts of breeding numbers of six ACAP species that occur at Marion Island. For five of these species, plus one that is not counted, breeding success is also measured at this island. South Africa has also updated the counts on albatross done during the summer survey at PEI.
1) ACAP_20 Year Anniversary_web_e.pdf (size 6588119 bytes)

1.1.1 to ensure that appropriate mechanisms are established/maintained to identify and robustly assess seabird bycatch in relevant fisheries and to monitor the implementation of effective bycatch mitigation strategies
Response: Yes
Observers are deployed on fishing vessels to monitor the bycatch in some fisheries, especially for joint-venture fisheries.

1.1.2 to actively support and participate in the ACAP process to better understand and address barriers and drivers in the effective use of best practice seabird bycatch mitigation strategies
Response: Yes
Permit regulations aim to minimise the by-catch of seabirds in South Africa's line and demersal trawl fisheries, and are in line with ACAP's recommendations. Da Some progress made in publication by Rocha N, Oppel S, Prince S, Matjila S, Shaanika TM, Naomab C, Yates O, Paterson JRB, Shimooshili K, Frans E, Kashava S, Crawford R. 2021. Reduction in seabird mortality in Namibian fisheries following the introduction of bycatch regulation. Biological Conservation 253: 108915.

1.1.3 to review, based on the information provided by the Seabird Bycatch Working Group, the efficacy of seabird bycatch mitigation measures used in the fisheries that they manage and explore the performance of new mitigation technologies and related safety and other operational issues
Response: Yes
Revision of NPO-seabirds. summary paper was published assessing towards mitigation of seabird bycatch: Large-scale effectiveness of night setting and Tori lines across multiple pelagic longline fleets. Jiménez, S., Domingo, A., Winker, H., Parker, D., Gianuca, D., Neves, T., Coelho, R., & Kerwath, S. (2020). Towards mitigation of seabird bycatch: Large-scale effectiveness of night setting and Tori lines across multiple pelagic longline fleets. Biological Conservation, 247, 108642. https://doi.org/10.1016/j.biocon.2020.108642

1.1.4 to use the bycatch reporting template as part of annual reporting (Advisory Committee

Annual Report, Section C), to enable the assessment and reporting of performance indicators on seabird bycatch
Response: No

1.1.5 to support the collection and provision of seabird bycatch data by Regional Fisheries Management Organisations (RFMOs) and Regional Conservation Bodies (RCBs) that they are members of
Response: No

1.1.6 to support their priority population monitoring programmes, including the maintenance of long-term monitoring (see AC12 Doc 11)
Response: Yes
Sizes of populations of albatross species that breed at Marion Island are monitored annually. A survey of Prince Edward Island was undertaken in 2023 to estimate population sizes of albatrosses breeding there. Some demographic parameters are also monitored, e.g. breeding success of Wandering Albatrosses.

1.1.7 to implement best practice monitoring practices that include censuses of breeding sites conducted at a minimum of 10 year intervals, and annual monitoring of population trend and demography at a minimum of one representative site for each island group
Response: Yes
See 1.1.6 above.

1.1.8 to conduct priority tracking programmes to enable a better understanding of at-sea distribution of albatrosses and petrels (see AC12 Doc 11)
Response: Yes
tracking of sooty albatross
1) Foraging and habitat use of the indian yellow nosed albatross.pdf (size 1644151 bytes)
2) Habitat modelling of tracking data from multiple marine predators identifies important areas in the Southern Indian Ocean.pdf (size 1403387 bytes)

1.1.9 to update the ACAP database on an ongoing basis to maintain the currency of information underpinning analyses
Response: Yes
Breeding numbers have been updated

1.1.10 to support the allocation of funds for the operation of the Advisory Committee to enable its effective operation, taking into account the growth in the complexity and number of matters it now addresses
Response: No
South Africa is up to date with its membership fees, has hosted several meetings and has undertaken expensive research and monitoring but has not been able to contribute additional funds to ACAP.

1.1.11 to provide the necessary resources for the conduct of the research and conservation programmes identified by the Advisory Committee’s Working Groups
Response: Yes
South Africa has funded research and monitoring at its Prince Edward Islands. BirdLife South Africa has undertaken substantial research and education on by-catch mitigation.

1.1.12 to engage in domestic consultation processes to facilitate the effective implementation of the Agreement
Response: Yes
South Africa’s longline and demersal fisheries are required to adopt appropriate by-catch mitigation measures and report by-catch. Access to the Prince Edward Islands is controlled and measures to minimise introductions of disease and alien fauna and flora are in force.

1.1.13 to report on Capacity Building indicators. (See Advisory Committee Annual Report Section D: Other Annual Reporting Requirements, Question 3).
Response: No

1.1.14 AC Work Programme tasks where relevant: e.g. 4.1 Provide assistance and capacity building to facilitate drafting and implementation of NPOA-Seabirds, 4.2 Continue to develop and implement the strategy for adding further Parties, and engaging with States not Party to ACAP.
Response: Yes
South Africa has updated its NPOA Seabirds.

1.1.15 to contribute to the budget in accordance with the scale of contributions agreed by the Meeting of Parties (Resolution 4.5 Financial Regulations: 5.1)

Response: Yes
South Africa has annually paid its ACAP subscriptions and hopiung that pending payment wiul;l be finalised soon

1.2 Is action for national implementation planned to occur in the next three years?
Response: Yes
South Africa will continue its monitoring and management activities at its Prince Edward Islands and with regard to its fishing fleets. South Africa aims to continue monitoring seabird populations at its Prince Edward Islands, to use tracking information to inform the identification of EBSAs and to revise its NPOA – Seabirds

1.2.1 on species conservation?
Response: Yes
By-catch mitigation measures will continue to be implemented.

1.2.2 on habitat conservation?
Response: Yes
Steps are being undertaken to procure funds to undertake a mouse eradication programme at Marion Island

1.2.3 on management of human activities?
Response: Yes
Access to the Prince Edward Islands will continue to be controlled through the issue of permits.

1.2.4 on research programmes?
Response: Yes
South Africa aims to continue its research and monitoring programmes at Marion Island.

1.2.5 on education and public awareness?
Response: Yes
National marine days draw attention to the need of biodiversity conservation, including at South Africa's Prince Edward Islands

1.2.6 on impacts or mitigation of climate change?
Response: Yes
South Africa implements measures to mitigate climate change, including those relating to greenhouse gas emissions, recycling of materials and waste disposal.

---

2. Species conservation

2.1 Has the Party provided any exemptions to prohibitions on the taking or harmful interference with albatrosses and petrels? (do not include exemptions provided for scientific research purposes here)
Response: No

2.2 Has any authorised use or trade in albatrosses or petrels occurred? (e.g. to accommodate the traditional needs and practices of Indigenous people, for scientific, educational or similar purposes)
Response: Yes
The bycatch of fisheries has been examined to identify species, sex and maturity of birds that have been killed

2.3 Has the Party implemented any new single or multi-species conservation strategies / Action Plans?
Response: No
South Africa continues its attempt to minimise its bycatch of seabirds through permit conditions that require fisheries to implement mitigation measures in line with ACAP's recommendations.

2.4 Has the Party taken any emergency measures, as defined in Resolution 1.4, involving albatrosses or petrels?
Response: No
South Africa, in terms of its National Environmental Management: Biodiversity Act, reviews regulations for threatened or protected marine species, which include all albatross and petrels listed by ACAP that breed at its Prince Edward Islands. South Africa's NPOA – Seabirds that was published in 2008 cis in process of finalising it. Prince Edward Islands management plan is being reviesed

2.5 Has the Party conducted any re-establishment schemes?

Response: No

2.6 Has the Party introduced any **new** legal or policy instruments for species protection of albatrosses and petrels?
Response: No
South Africa, in terms of its National Environmental Management: Biodiversity Act, published regulations for threatened or protected marine species, which include all albatross and petrels listed by ACAP that breed at its Prince Edward Islands. South Africa's NPOA – Seabirds that was published in 2008 continues to apply. and being finalised

2.7 Has the Party implemented any legal or policy instruments for environmental impact assessments? (Completion of any new environmental impact assessments is addressed in Question 4.1)
Response: No

2.8.1 Has the Party taken action to submit any albatross and/or petrel species for addition to Annex 1 (please indicate which species)?
Response: No

2.8.2 Does the Party intend to submit any albatross and/or petrel species for addition to Annex 1 during the next triennium 2026 - 2028 (please indicate which species)?
Response: No

2.9 Are there any other conservation projects for ACAP species not already mentioned in Questions 2.3 to 2.6?
Response: Yes
ACAP funded the initiation of the development of an electronic monitoring system

---

3. Habitat conservation

3.1 Has the Party introduced any legal or policy instruments or actions to implement protection and management of breeding sites, including habitat restoration?
Response: Yes
Access to the PEIs is regulated under the Prince Edward Islands Management Plan. As a Special Nature Reserve, established in 1995, the Prince Edward Islands are afforded the highest degree of protection under South African environmental legislation.

3.2 Has the Party implemented any sustainable management measures for marine living resources which provide food for albatrosses and petrels? (e.g. temporal or spatial area closures, adjustment to a fishing quota for a species known to be eaten by an albatross or petrel, size limits, issue of licences, observer programmes/reporting, research/surveys).
Response: Yes
South Africa attempts to manage all its fisheries in a sustainable manner through maximum allowable catches and minimising by-catch

3.3 Has the Party implemented any management or protection of important marine areas for albatrosses and petrels?
Response: Yes
A Prince Edward Islands Marine Protected Area has been established.

---

4. Management of human activities

4.1 Has the Party completed any **new** environmental impact assessments related to albatrosses and petrels? (legal and policy instruments are addressed in Question 2.7)
Response: No

4.2 Has the Party implemented any **new** measures to minimise discharge of pollutants and marine debris (MARPOL)?
Response: No
not so sure but dumping is regulated under maritime laws

4.3 Has the Party introduced any other **new** measures to minimise the disturbance to albatrosses and petrels in marine and terrestrial habitats not already reported in Questions 3.1

to 4.2?
Response: No
It continues to manage access to its Prince Edward Islands through the issuing of permits. South Africa abides by conservation measures as a signatory party to CCAMLR.

---

5. Research programmes

5.1 Does the Party have any ongoing research programmes relating to the conservation of albatrosses and petrels not already reported on in Sections 2, 3 and 4?
Response: Yes
Annual data on population sizes and demographic parameters are submitted to ACAP. Information on the at-sea distributions of some albatrosses and petrels is collected.

5.2 Does the Party have any **new** national institutions (authorities or research centres), or NGOs involved in albatross and petrel conservation?
Response: Yes

---

6. Education and public awareness

6.1 Has the Party conducted training or provided information for user audiences (eg scientists, fishers)?
Response: Yes
BirdLife South Africa (Albatross Task Force) has undertaken training of South African fishers.

6.2 Has the Party conducted training or provided information to the general public?
Response: No
However, there have been talks, articles and other media stories on the issue of fishery bycatch, and especially introduced mice on seabirds.

---

7. Reporting against priorities for land-based conservation actions (see MoP7 Doc 10 Rev 1)

7.2 Has the Party taken any actions in relation to house mice on Gough Island?
Response: Yes
South African scientists have been collaboratively enganging with UK researchers on the impacts of mice on seabirds breeding at this island

7.18 Has the Party taken any actions in relation to house mice on Marion Island?
Response: Yes
It has developed a mouse eradication plan but still needs to secure funds to implement the plan. Dr A Wolfaardt has been appointed to assist with implementation of the plan.

7.4 Has the Party taken any actions in relation to cats on Formentera?
Response: No

7.5 Has the Party taken any actions in relation to cats on Menorca?
Response: No

7.7 Has the Party taken any actions in relation to cats on Cabrera?
Response: No

7.8 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Cabrera?
Response: No

7.9 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Formentera?
Response: No

7.10 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Ibiza?
Response: No

7.11 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Mallorca?
Response: No

7.12 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Menorca?

Response: No
7.1 Has the Party taken any actions in relation to cats on Kerguelen (Grande Terre)?
Response: No

7.3 Has the Party taken any actions in relation to reindeer on Kerguelen (Grande Terre)?
Response: No
7.6 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Kerguelen (Grande Terre)?
Response: No
7.13 Has the Party taken any actions in relation to cats on Ile Saint Lanne Gramont?
Response: No
7.14 Has the Party taken any actions in relation to black rats on Ile Saint Lanne Gramont?
Response: No
7.16 Has the Party taken any actions in relation to cats on Auckland Island?
Response: No
7.17 Has the Party taken any actions in relation to pigs on Auckland Island?
Response: No
7.19 Has the Party taken any actions in relation to Avian cholera on Ile Amsterdam?
Response: No
7.20 Has the Party taken any actions in relation to mosquitos on Isla Espanola?
Response: No
7.21 Has the Party taken any actions in relation to Avian pox virus on Albatross Island (AU)?
Response: No
7.22 Has the Party taken any actions in relation to Australasian gannets *Morus serrator* on Pedra Branca?
Response: No

---

8. Reporting against priorities for at-sea conservation actions (see MoP7 Doc 10 Rev 1)

8.1 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Angola Pelagic longline fishery?
Response: No
8.2 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Argentina Demersal trawl fishery?
Response: No
8.4 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Australia demersal trawl fishery?
Response: No
8.28 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Australia Gillnet fishery?
Response: No
8.5 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Australia Pelagic trawl fishery?
Response: No
8.7 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Brazil demersal longline fishery?
Response: No
8.8 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Brazil Pelagic longline fishery?
Response: No
8.9 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Brazil Pelagic longline fishery (Itaipava fleet)?
Response: No
8.15 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Namibia demersal trawl fishery?
Response: No
8.16 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Namibia Pelagic longline fishery?
Response: Yes

BirdLife assisted with implementation of bycatch mitigation measures and assessment of bycatch levels (Da Rocha et al. 2021).

8.17 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Namibia pelagic trawl fishery?
Response: No

8.18 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Peru demersal longline fishery?
Response: No

8.19 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Peru Pelagic longline fishery?
Response: No

8.21 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Spain demersal longline fishery?
Response: No

8.22 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Spain Pelagic longline fishery?
Response: No

8.23 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Spain purse seine fishery?
Response: No

8.24 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the Spain trawl fishery?
Response: No

8.29 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch the Uruguay demersal trawl fishery?
Response: No

8.10 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the CCSBT Pelagic longline fishery?
Response: Yes
Permit conditions of the 2022/2023 season for long-line fishing reflect closely the ACAP Best Practice advice, especially the strengthened line weighting regime, i.e. branch lines (snoods) shall be properly weighted: 40 g or greater attached within 0.5 m of the hook (to minimize gear loss from shark bite-offs), or 60 g or greater attached within 1 m of the hook, or 80 g or greater attached within 2 m of the hook. DFFE has approved a research permit for BirdLife South Africa to trial designs of Bird Scaring Lines for small vessels (< 35 m), noting that the design specified in SA's tuna longline fishing permit conditions is appropriate for large vessels, but domestic fleet operators have indicated they cannot use them as expected on their vessels.

8.11 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the IATTC Pelagic longline fishery?
Response: No

8.12 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the ICCAT Pelagic longline fishery?
Response: No
See under 8.10.

8.13 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the IOTC Pelagic longline fishery?
Response: Yes
See under 8.10.

8.20 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the SEAFO demersal trawl fishery?
Response: No

8.25 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the SPRFMO demersal trawl fishery?
Response: No

8.27 Has the Party taken any actions relevant to seabird bycatch in the WCPFC Pelagic longline fishery?
Response: Not Applicable

---

9. Other

Does the Party have any new information to report on research into observed impacts, or mitigation of, climate change on albatrosses and petrels?
Response: No

---

10. Additional Comments (including feedback about this form or the reporting process)

Final submission details

Status - Submitted to ACAP - 14-Sep-2024

Report by Azwianewi Makhado

Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels

Report - MOP-8 (2025)

created 1-Aug-2024 22:17

Informe sobre la implementación del Acuerdo para la Reunión de las Partes - MOP-8 (2025)

Enviado por - Spain

Coverage of report - Spain

1. Reseña de la aplicación del Acuerdo y del Plan de Acción

1.1 ¿Se tomaron medidas para aplicar las decisiones de las RdP previas?
Response: Sí
En febrero de 2022 se publicó Resolución conjunta de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación y de la Dirección General de Pesca Sostenible, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de enero de 2022, por el que se adopta el Plan Nacional para la reducción de las capturas accidentales en la actividad pesquera. Asimismo, en 2023 se aprueba la Ley 5/2023, de 17 de marzo, de pesca sostenible e investigación pesquera. Esta Ley incluye un artículo (artículo 27) dedicado al establecimiento de medidas de mitigación de las capturas accidentales de especies marinas protegidas. Por otro lado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha realizado varios encargos a la empresa pública Tragsatec: - para la mejora de conocimiento del estado de conservación de fauna terrestre y aves marinas. En 2024 se está llevando a cabo el seguimiento de la reproducción de la pardela balear en colonias del oeste de Ibiza, Mallorca, Cabrera y Menorca, así como recopilando la información generada por resto de comunidades autónomas. esto permitirá tener información más actualizada y veraz para determinar los parámetros poblaciones y de éxito reproductor de la especie, y una reevaluación de su estado de conservación. - actuaciones de conservación, mejora del conocimiento del medio marino y protección ambiental de los hábitats y especies marinas y de los espacios marinos protegidos, hasta junio de 2026 Además, actualmente hay 20 agentes ambientales a lo largo de la costa española, que entre otras, desempeñan labores de vigilancia y seguimiento. También se han y aprobado los Programas de Medidas de 2º ciclo en aplicación de la Directiva Europea Marco sobre la Estrategia Marina (Directiva2008/5 6/CE), y se encuentra en plena actualización de los Programas de Medidas. Estos Programas de Medidas contribuyen al cumplimiento de diferentes compromisos adquiridos en el marco del ACAP, en especial en relación a la captura accidental de aves marinas en pesquerías y la conservación de la pardela balear. Por otro lado, en el marco del Proyecto Integrado Life IP Intemares también están incluidas algunas medidas que contribuyen a la aplicación del ACAP, que continúan ejecutándose en el último año del proyecto: - Campañas oceanográficas para realizar censos desde embarcación, con el objetivo de reforzar la información para designar como Zona de Especial Protección para Aves (ZEPA) una zona preidentificada como de gran importancia para la pardela balear en aguas del Mediterráneo frente a la costa central catalana, y que aún no goza de dicha protección - Proyecto piloto de protección de la mayor colonia de cría de pardela balear en Menorca frente a la depredación por carnívoros introducidos, mediante el uso de una barrera anti-depredadores y la monitorización de la colonia a través de cámaras web y trampeos control. El proyecto de diseño de la barrera ya está finalizado, actualmente se están gestionando todos los permisos necesarios para la ejecución de la obra y la licitación de la misma.
1) BOE-A-2022-4961.pdf (size 3506031 bytes)

2) BOE-A-2023-7052-consolidado.pdf (size 375710 bytes)

1.1.1 garantizar que se establezcan/mantengan los mecanismos adecuados para identificar y evaluar con precisión la captura secundaria de aves marinas en pesquerías pertinentes y para supervisar la implementación de estrategias efectivas de mitigación de la captura secundaria
Response: Sí
Además de los Programas de Observación a Bordo (OAB), incluidos en el Programa Español de Recopilación, Gestión y Uso de Datos en el Sector de la Pesca (PNDB), actualmente está vigente el Plan Nacional para la reducción de las capturas accesorias en la actividad pesquera, mencionado anteriormente.

1.1.2 brindar apoyo y participación de manera activa en el proceso del ACAP para entender y abordar mejor los factores que influyen a favor y en contra del uso efectivo de estrategias para mitigar la captura secundaria de aves marinas que son consideradas mejores prácticas
Response: Sí
El Programa de Observadores recoge información sobre cada tipo de pesquería y si se utiliza algún tipo de medida de mitigación de captura secundaria, y en qué momento. Por otro lado hay diversos proyectos que han trabajado en este sentido: - ZEPAMED Y ZEPAMED II: Dirigido a integrar al sector pesquero en la futura gestión de las ZEPA marinas en el Mediterráneo español, incidiendo especialmente en la flota de artes menores por ser la más disgregada y la que actualmente cuenta con información más deficiente sobre incidencia de capturas accidentales, así como de esfuerzo pesquero; - ZEPAMAR III (ejecutado en 2022), que dando continuidad a los proyectos ZEPAMAR I y II, tiene como objetivo profundizar en los mecanismos para entender la interacción aves-pesca-acuicultura y minimizar los problemas que derivan de esta, prestando especial atención a las capturas accidentales, tratando de promover la implicación y capacitación del sector pesquero y prestando particular atención a la Red Natura 2000 en el Mediterráneo y Atlántico Ibérico. Asimismo, el proyecto busca difundir el trabajo colaborativo en marcha y contribuir al desarrollo de protocolos e indicadores que faciliten el trabajo de evaluación por parte de las administraciones. Asimismo, SEO/BirdLife ha desarrollado, en colaboración con el CEAB-CSIC una aplicación para el registro de capturas accidentales. Esta aplicación permite comunicar las capturas accidentales de fauna marina sensible (aves marinas, cetáceos y otros mamíferos marinos, tortugas marinas, tiburones y otros peces de interés) que se producen durante las actividades de pesca, tanto profesional como recreativa. Por último, una de las acciones del Plan Nacional para la reducción de capturas accesorias en la actividad pesquera prevé realizar una recopilación de las medidas de mitigación existentes, para analizar su aplicabilidad a la problemática española, así como el diseño de nuevas medidas y el ensayo de su aplicación mediante pruebas piloto. También se está elaborando un real decreto para trasladar al ordenamiento jurídico español todas las medidas necesarias para reducir o eliminar, cuando sea posible, las capturas de especies sensibles de mamíferos, aves y tortugas marinas.

1.1.3 a partir de la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Captura Secundaria de Aves Marinas, revisar la eficacia de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas utilizadas en las pesquerías que administren y explorar el desempeño de nuevas tecnologías de mitigación y asuntos de seguridad relacionados, así como otros temas operativos
Response: Sí
El Plan Nacional para la reducción de capturas accesorias en la actividad pesquera incluye entre sus acciones la recopilación de las medidas de mitigación existentes, para analizar su aplicabilidad a la problemática española, así como el diseño de nuevas medidas y el ensayo de su aplicación mediante pruebas piloto; para ello, se tendrá en cuenta la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Capturas Secundarias de Aves Marinas del ACAP Por otro lado, SEO/BirdLife, en el marco del Programa Pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), ha llevado a cabo cuatro proyectos consecutivos en los que se ha abordado también el estudio de la interacción entre aves marinas y pesca, prestando especial atención a las capturas accidentales: ZEPAMED en 2018 , ZEPAMED II en 2019, ZEPAMAR en 2020, ZEPAMAR II en 2021 y ZEPAMAR III en 2022. Se busca implantar medidas de gestión con la implicación del sector pesquero, que minimicen los impactos de la captura secundaria y aporten beneficios mutuos a aves y pescadores. También se está ejecutando desde 2024 el proyecto REDUCE, "Reduciendo la captura incidental de megafauna amenazada en el Atlántico Centro-Oriental", con una duración de 4 años, en el marco del programa de Horizonte Europa,

Programa Marco de la Unión Europea para la Biodiversidad y los Servicios de los Ecosistemas. El consorcio del proyecto está compuesto por 13 socios de 5 países (España, Portugal, Francia, Reino Unido y Senegal), con coordinación a cargo de la Universitat de Barcelona. El objetivo principal de este proyecto es reducir la captura incidental de la megafauna marina en la flota pesquera industrial europea, predominantemente española, que opera en el Atlántico centro-oriental. Por último, Instituto Español de Oceanografía, está desarrollando el proyecto DINAMO, DIseño y evaluaciÓN de estrAtegias dinámicas para Mitigar el impactO de las pesquerías de palangre de superficie sobre el medio pelágico: Aplicación de un enfoque ecosistémico. El objetivo del proyecto es diseñar estrategias dinámicas de mitigación que permitan la conservación tanto de la biodiversidad del ecosistema pelágico como la viabilidad económica de la pesquería de palangre de superficie.

1.1.4 utilizar la plantilla de notificación de la captura secundaria como parte del informe anual (Advisory Committee Annual Report, Section C), a fin de posibilitar la evaluación y notificación de indicadores de desempeño de captura secundaria de aves marinas

Response: Sí

1.1.5 respaldar la recopilación y el suministro de datos de captura secundaria de aves marinas que realizan las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) y los Organismos Regionales de Conservación (RCB) de los que son miembros

Response: Sí

La legislación española y europea ya incluyen una obligación específica para que se anoten en el diario de abordo las capturas accidentales de aves marinas.

1.1.6 dar apoyo a los programas de seguimiento de las poblaciones prioritarias correspondientes, incluido el mantenimiento del seguimiento a largo plazo (ver CA12 Doc 11)

Response: Sí

En relación a la pardela balear, el Govern Balear recopila la información resultante del seguimiento anual de algunas colonias (cova Cella (Mallorca), Dragonera, Malgrats (Mallorca) por parte de investigadores (IMEDEA, SEO, UB, etc.) Por otro lado, desde MITECO se ha realizado el seguimiento y control de carnívoros y ratas en la colonia de Menorca en 2022 -2023. Asimismo, en el marco del encargo que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha realizado a la empresa pública Tragsatec, para la mejora de conocimiento del estado de conservación de fauna terrestre y aves marinas, en 2024 se está llevando a cabo el seguimiento de la reproducción de la pardela balear en colonias del oeste de Ibiza, Mallorca, Cabrera y Menorca, así como recopilando la información generada por resto de comunidades autónomas.

1.1.7 implementar prácticas de seguimiento que constituyan las mejores prácticas en la materia, que incluyan realizar censos de los sitios de reproducción con intervalos mínimos de diez años y seguimientos anuales de la demografía y tendencias poblacionales con un mínimo de un sitio representativo para cada grupo de islas

Response: Sí

En el marco del mencionado encargo a la empresa pública Tragsatec, para la mejora de conocimiento del estado de conservación de fauna terrestre y aves marinas, se está realizando el seguimiento y censo de la reproducción en colonias representativas de diferentes islas e islotes, así como el seguimiento del movimiento migratorio post nupcial (desde varios puntos de la costa y mediante seguimiento remoto), así como la realización de censos desde embarcación en la costa noratlántica

1.1.8 llevar a cabo programas de rastreo prioritarios para permitir una comprensión más cabal de la distribución en el mar de los albatros y petreles (ver CA12 Doc 11)

Response: Sí

Dentro del Proyecto Integrado Life IP Intemares, se han realizado campañas oceanográficas para el seguimiento de aves desde embarcación, así como el marcaje y seguimiento remoto de individuos reproductores, con objeto de mejorar el conocimiento de la distribución y uso del espacio en el mar, para la declaración de espacios marinos protegidos. Por otro lado, la Estrategia de Seguimiento de Aves en aplicación de la Directiva Europea Marco sobre la Estrategia Marina (Directiva 2008/56/CE), incluye un programa de seguimiento de aves en mar. En 2024, a través de un encargo a la empresa pública Tragsatec, se están realizando censos en mar abierto mediante transectos sistemáticos y del paso migratorio desde puntos estratégicos de la costa.

1.1.9 actualizar la base de datos del ACAP en forma continua a fin de mantener la vigencia de la información que subyace a los análisis

Response: Sí

1.1.10 apoyar la asignación de fondos que permita el funcionamiento efectivo del Comité Asesor, teniendo en cuenta el mayor número y la mayor complejidad de los asuntos que debe abordar en la actualidad

Response: Sí

En los Presupuestos Generales del Estado, está reservada anualmente una partida presupuestaria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para dar cumplimiento al compromiso del Reino de España respecto a lo aprobado en las correspondientes MOP, que supone la contribución económica de España al Acuerdo ACAP. Por lo tanto, está garantizada la contribución económica de España al Acuerdo. Al margen de la contribución anual al Acuerdo, desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se ha realizado la concesión de una aportación prevista nominativamente en los presupuestos generales del Estado al Instituto Español de Oceanografía para trabajos de asesoramiento científico- técnico para el seguimiento de la biodiversidad marina. En el marco de esta concesión se incluye el apoyo de expertos para el seguimiento de los Grupos de Trabajo del Comité Asesor de ACAP.

1.1.11 aportar los recursos necesarios para llevar a cabo los programas de investigación y conservación identificados por los grupos de trabajo del Comité Asesor

Response: Sí

En los Presupuestos Generales del Estado está reservada una partida presupuestaria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para dar cumplimiento a los compromisos de España ante la Unión Europea en lo relativo a la Directiva Aves y a la Directiva Marco de Estrategias Marinas. Además, y también dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Fundación Biodiversidad lanza anualmente varias convocatorias de ayudas económicas a proyectos determinados, y que son valorados y avalados por el Ministerio; por un lado, las convocatorias de ayudas a la Biodiversidad marina, con cofinanciación de Fondos Life, y por otro lado, las convocatoria de ayudas del Programa PLEAMAR, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Estas convocatorias de ayudas dedican fondos a proyectos de investigación y conservación relacionados con aquellas cuestiones identificadas por los Grupos de Trabajo del Comité Asesor de ACAP

1.1.12 participar en procesos de consulta en el ámbito nacional con el objeto de favorecer la aplicación efectiva del Acuerdo

Response: Sí

En el marco de la implementación de las Directivas Hábitats, Aves y Directiva Marco de la Estrategia Marina, así como para la correcta aplicación de la normativa ambiental, se lleva a cabo una comunicación y recolección sistemática y regular de la información generada por otros organismos y gobiernos regionales, que son los órganos competentes en diversas cuestiones. Asimismo, a estos organismos, se les traslada las conclusiones y requerimientos que se aprueban en el marco de ACAP, para lograr su efectiva implementación.

1.1.13 incluir en el informe los indicadores de desempeño sobre formación de capacidades (See Advisory Committee Annual Report Section D: Other Annual Reporting Requirements, Question 3).

Response: No

1.1.14 Las tareas del Programa de Trabajo del Comité Asesor cuando proceda: por ejemplo 4.1 Ofrecer asistencia y formación de capacidades para facilitar la preparación y aplicación de PAN-Aves, 4.2 Continuar desarrollando y aplicando la estrategia para sumar Partes e interactuar con Estados que no son Parte del ACAP.

Response: Sí

1.1.15 contribuir al presupuesto conforme a la escala de contribuciones acordada por la Reunión de las Partes (Resolución 4.5: Reglamentaciones Financieras: 5.1)

Response: Sí

En los Presupuestos Generales del Estado, está reservada anualmente una partida presupuestaria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para dar cumplimiento al compromiso del Reino de España respecto a lo aprobado en las correspondientes MOP que determinan la contribución económica de España al Acuerdo ACAP. Por lo tanto, está garantizada la contribución económica de España al Acuerdo ACAP

1.2 ¿Se ha previsto que la acción para la aplicación nacional tenga lugar en los próximos tres años?

Response: Sí

En 2022 se aprobó el "Plan Nacional para la reducción de las capturas accesorias en la actividad pesquera", y se prevé el desarrollo y ejecución del mismo en los próximos tres años. En 2023 se terminó la actualización de la "Estrategia nacional de conservación de la Pardela balear", y en 2024 se ha comenzado la tramitación para su aprobación. Asimismo, se está trabajando en la elaboración del plan de recuperación de la pardela balear. Por otro lado, el Proyecto LIFE Integrado "Intemares" (2017-2024, prorrogada su ejecución a 2026) está desarrollando acciones específicas para la pardela balear: protección de la principal colonia de la especie en Menorca frente a la depredación por carnívoros introducidos, protección de una zona de alimentación durante el periodo reproductor, así como proyectos demostrativos para la mitigación y reducción de bycatch de aves marinas (incluyendo a la pardela balear). También está previsto la instalación de cajas nido para la temporada reproductora de 2025, con objeto de facilitar el seguimiento y marcaje de la población nidificante. Adicionalmente, el Govern de Illes Baleares tiene previsto continuar con los trabajos de seguimiento de algunas colonias y desratización de islotes

1.2.1 ¿sobre la conservación de especies?
Response: Sí
Actualmente se están desarrollando acciones de marcaje y seguimiento, así como recopilación y análisis de la información disponible, en el marco de un encargo a la empresa pública Tragsatec, con objeto actualizar el estado de conservación de la especie y dar cumplimiento a la Directiva Aves y a la Directiva Marco de Estrategia Marina Asimismo, dentro del Proyecto LIFE Integrado "Intemares" se ha concluido el proyecto de obra para la instalación de una barrera anti-depredadores en el itsmo de la Mola de Maó (Menorca), con objeto de proteger a la principal colonia de pardela balear en la isla. Actualmente se están tramitando todos los permisos necesarios para poder iniciar su ejecución

1.2.2 ¿sobre la conservación del hábitat?
Response: Sí
Dentro del Proyecto LIFE Integrado "Intemares", a partir de la información generada de una acción de marcaje y seguimiento en colonias reproductoras de pardela balear, se ha determinado la importancia de la costa central catalana como zona de alimentación, por lo que se está trabajando para su posible declaración como Zona de Especial Protección para Aves (ZEPA). También en el marco de este proyecto se prevé la instalación de una barrera anti-depredadores en el itsmo de la Mola de Maó (Menorca), con objeto de proteger a la principal colonia de pardela balear en la isla. Esta barrera contribuirá a la conservación del hábitat de anidación de la especie. Adicionalmente, el Plan LIlford del Govern Balear prevé la restauración de sitios de reproducción METER BARRERA

1.2.3 ¿sobre la gestión de las actividades humanas?
Response: Sí
En enero de 2023 se aprueba el "Plan Nacional para la reducción de las capturas accesorias en la actividad pesquera", dirigido a cetáceos, tortugas y aves marinas. El plan incluye las siguientes acciones estratégicas: 1. proceso participativo con el sector pesquero, comunidades autónomas, ONG y científicos para definir la problemática, los objetivos y las medidas necesarias para reducir las interacciones. 2. Aumento del conocimiento de los impactos en las flotas de riesgo potencial para las que no exista información. 3. Seguimiento de la actividad en las flotas de riesgo para conocer el alcance de las interacciones. 4. Análisis de medidas de reducción de la mortalidad por pesca en las flotas de riesgo. 5. Realización de pruebas piloto de las medidas de mitigación en las flotas de riesgo. 6. Elaboración de planes de manejo y liberación de especies capturadas. 7. Estudio y seguimiento de la abundancia de las poblaciones de cetáceos, aves y tortugas marinas en aguas españolas y seguimiento de las de aguas internacionales. 8. Elaboración de un real decreto para dotar al plan de un marco jurídico estable y elaboración de órdenes ministeriales para aplicar las distintas medidas. No obstante, el desarrollo y aplicación de estas medidas están sufriendo retrasos por cuestiones ajenas a MITECO

1.2.4 ¿sobre programas de investigación?
Response: Sí
España está ejecutando los Programas de Seguimiento de 2º ciclo (ahora llamados Estrategias de Seguimiento) en aplicación de la Directiva Europea Marco sobre la Estrategia Marina (Directiva 2008/56/CE), siendo la pardela balear una de las especies objetivo. Por otro lado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), a través de un encargo a la empresa pública Tragsatec, se están ejecutando un contrato con Seo/Birdlife para el

seguimiento de aves, incluidas las marinas, que incluye la realización de estudios mediante el marcaje satelital de la pardela balear (Puffinus mauretanicus). Este proyecto tiene como objetivo principal rastrear y monitorizar los movimientos y comportamientos de esta especie. Asimismo, en el marco del proyecto LIFE IP INTEMARES, se ha desarrollado la acción " Superposición espacial de la pardela balear Puffinus mauretanicus con áreas marinas protegidas y actividades humanas en el NE Atlántico", con objeto de caracterizar los patrones de distribución de la pardela balear a lo largo de su ciclo anual a partir de individuos marcados con dispositivos de geolocalización, evaluar la red actual de áreas marinas protegidas (conjuntamente Red Natura 2000 más las áreas de Reino Unido) y ver cuáles son los principales impactos humanos a los que se enfrenta la pardela balear en el NE Atlántico, y realizar un análisis espacial sobre la principal amenaza en el mar, como es la actividad pesquera en el NE Atlántico. Este análisis se ha realizado con la información obtenida del marcaje mediante geolocalizadores en diferentes poblaciones de pardela balear en las Islas Baleares, gracias a la colaboración con IRBI y SEO/BirdLife durante el periodo 2017-2022. Actualmente Seo/BirdLife está llevando a cabo un proyecto financiado por la FAO : Implementation of a project for the reduction and mitigation of the catch of seabirds incidentally captured by longliners operating along Balearic Islands (GSA 5) El objetivo de este proyecto es abordar la captura accidental de aves marinas en las islas Baleares, centrándose en el palangre artesanal que opera en el área, ya que esta es de enorme relevancia para la especie, al ser el único lugar donde cría. ,

1.2.5 ¿sobre educación y concientización del público?
Response: Sí
Todos los proyectos actualmente en marcha incluyen acciones específicas de divulgación y concienciación sobre la problemática que afecta a las aves marinas tanto en tierra como en el mar, su estado de conservación y la importancia de establecer medidas para su protección, tanto al público en general como a otros más específicos y más familiarizado con las aves, así como responsables y gestores de otras administraciones. Asimismo, tanto el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como el Govern Balear brinda información sobre pardela balear a través de sus páginas web, reforzándose a través de redes sociales en fechas señaladas (día de los Océanos, etc.) . Dentro del encargo que MITECO tiene con Tragsatec para el desarrollo de determinadas tareas en el medio marino, se incluye una línea de trabajo específica cobre educación y concienciación del público

1.2.6 ¿sobre los efectos observados o la mitigación de del cambio climático?
Response: No

---

2. Conservación de las especies

2.1 ¿Proporcionó la Parte exenciones de prohibición sobre la captura de los albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies? (no incluyan aquí las exenciones previstas para las actividades de investigación científica)
Response: No

2.2 ¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización autorizados de albatros y petreles? (por ejemplo para atender a las necesidades y prácticas tradicionales de las poblaciones indígenas, y realizar actividades con fines científicos, educativos o similares)
Response: No

2.3 ¿Aplicó la Parte alguna nueva estrategia o algún nuevo Plan de Acción de conservación de una o varias especies?
Response: No
En España se sigue aplicando la Estrategia para la Conservación de la pardela balear en España, aprobada en 2005, y aun en vigor; la actualización de esta Estrategia (que incluye el resto de procelariformes con presencia en España) está en proceso de aprobación. Además, se aplica el Plan Lilford del Govern de Illes Baleares (no aprobado oficialmente, pero en ejecución), así como el Plan de Acción de la Comisión Europea para la pardela balear (también actualmente en proceso de actualización)

2.4 ¿Tomó la Parte medidas de emergencia, según la definición de la Resolución 1.4, que involucren albatros o petreles?
Response: No

2.5 ¿Llevó a cabo la Parte esquemas de reestablecimiento?
Response: No

2.6 ¿Presentó la Parte algún **nuevo** instrumento legal o de política para la protección de las especies de albatros y petreles?
Response: Sí
En enero de 2022 se publica el Real Decreto por el que se aprueba el"Plan Nacional para la reducción de las capturas accesorias en la actividad pesquera", en coordinación con la administración pesquera, que prevé la aplicación de medidas de mitigación y conservación para pardelas. Asimismo, en 2023 se aprueba la Ley 5/2023, de 17 de marzo, de pesca sostenible e investigación pesquera. Esta Ley incluye un artículo (artículo 27) dedicado al establecimiento de medidas de mitigación de las capturas accidentales de especies marinas protegidas.

2.7 ¿Implementó la Parte algún instrumento legal o de política para las evaluaciones de impacto ambiental? (La finalización de cualquier nueva evaluación de impacto ambiental se aborda en la Pregunta 4.1)
Response: No
El principal instrumento legal para las evaluaciones de impacto ambiental en España es la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. No obstante, esta Ley fue modificada en 2023 por el Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, que modifica los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, para actualizar y mejorar la transposición de la Directiva 2011/92/UE de la Unión Europea. Estas modificaciones incluyen la incorporación de nuevos proyectos sujetos a evaluación de impacto ambiental ordinaria y simplificada.

2.8.1 ¿La Parte tomó alguna medida para presentar alguna especie de albatros o petreles para su inclusión en el Anexo 1? (Indicar cuál o cuáles especies).
Response: No

2.8.2 ¿Tiene la Parte la intención de presentar alguna especie de albatros o petreles para su inclusión en el Anexo 1 durante el próximo trienio 2026 - 2028? (Indicar cuál o cuáles especies).
Response: No

2.9 ¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado en las preguntas 2.3 a 2.6?
Response: Sí
Diversas instituciones y centros de investigación tienen diversos proyectos en marcha para el estudio de la ecología, distribución y comportamiento de la pardela balear mediante seguimiento y marcaje de individuos. Estas instituciones son: SEO/BirdLIfe, AZTI, Irbi, IMEDEA (CSIC-UIB), y las Universidades de Oxford, Southampton, Cádiz y Barcelona.

---

3. Conservación del hábitat

3.1 ¿Presentó la Parte alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y gestión de los sitios de reproducción, incluyendo la restauración del hábitat?
Response: Sí
El Govern de Illes Baleares ha aprobado varios planes de gestión de espacios protegidos que albergan colonias de pardela balear: - Plan de Gestión Natura 2000 Illots del llevant d’Eivissa mediante el Decreto 29/2022 de 1 de agosto por el que se aprueba el P Este plan de gestión incluye la ZEPA ES0000082 Tagomago, que incluye una importante colonia de pardela balear - Plan de Gestión Natura 2000 Costa Oest d’Eivissa mediante el Decreto 49/2022 de 5 de diciembre Por otro lado, en el marco del Proyecto LIFE IP INTEMARES, se prevé la instalación de una barrera anti-depredadores en el itsmo de la Mola de Maó (Menorca), con objeto de proteger a la principal colonia de pardela balear en la isla. El proyecto de diseño de la misma ya está finalizado. Actualmente se están tramitando los permisos pertinentes para su construcción.

3.2. ¿Implementó la Parte medidas de ordenación sostenible de los recursos vivos marinos que proporcionan alimento a los albatros y a los petreles? (p.ej. vedas temporales o espaciales, el ajuste a determinadas cuotas de pesca para especies que se sabe que son presa de los albatros o los petreles, los límites de talla, la emisión de licencias, la notificación y los programas de observadores, las investigaciones/prospecciones).
Response: Sí
España aplica medidas de gestión sostenible de los recursos vivos marinos en el marco de las

directrices establecidas por la Política Pesquera Común y por las diferentes OROPs de las que España y/o la Unión Europea son parte.
3.3 ¿Aplicó la Parte alguna protección o gestión de las áreas marinas importantes para los albatros y petreles?
Response: Sí
Mediante la Orden TED/1416/2023, de 26 de diciembre, se declaran dos zonas de especial protección para las aves en aguas marinas españolas, la ZEPA Corredor migratorio galaico-cantábrico occidental (ES0000554) y la ZEPA Estrecho occidental (ESZZ12004). Ambas albergan zonas importantes para la pardela balear en su periodo migratorio post nupcial. Por otro lado, se están realizando talleres participativos en el marco de la redacción de los planes de conservación de las ZEPAS aprobadas mediante la Orden AAA/1260/2014, que se espera estén aprobados en 2026.

---

4. Gestión de las actividades humanas

4.1 ¿Tiene la Parte alguna **nueva** evaluación de impacto ambiental relacionada con los albatros y petreles que informar? (los instrumentos legales y de política se tratan en la pregunta 2.7)
Response: Sí
El principal instrumento legal para las evaluaciones de impacto ambiental en España es la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que garantiza una adecuada prevención de los impactos ambientales que puedan generar un proyecto, al tiempo que establece mecanismos eficaces de corrección o compensación. En el marco del desarrollo de la energía eólica marina y la futura implantación de parques eólicos offshore, se están recibiendo solicitudes para determinar el alcance del estudio de impacto ambiental de estos proyectos. Muchas de estas localizaciones de estos futuros parques eólicos coinciden con el área de distribución de la pardela palear. En este sentido, desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se ha elaborado una "Guía metodológica para la evaluación de Parques Eólicos en el Medio Marino", con objeto de disponer de un documento-guía que recopile y analice la información existente sobre los valores naturales potencialmente afectados por estos proyectos, así como de las posibles medidas correctoras y mitigadoras que pueden ser eficaces y deban plantearse como condicionantes en el proceso de evaluación de impacto ambiental.

4.2 ¿Aplicó la Parte alguna medida **nueva** para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos (Convenio MARPOL)?
Response: Sí
Sí, en 2022 se publica el Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques. Esta norma tiene por objeto la protección del medio ambiente marino de los efectos negativos de las descargas de desechos realizadas por los buques que utilizan los puertos españoles, al tiempo que se garantiza el buen funcionamiento del tráfico marítimo, mejorando la disponibilidad y la utilización de instalaciones portuarias receptoras adecuadas y la entrega de desechos a dichas instalaciones Se aplicarán a: a) Los buques, cualquiera que sea el pabellón que enarbolen, que hagan escala u operen en un puerto español, excepto los buques que estén afectos a la prestación de servicios portuarios y los buques de Estado. b) Todos los puertos españoles en los que hagan escala los buques incluidos en el ámbito de aplicación previsto en el párrafo anterior.
1) BOE-A-2022-2465-consolidado.pdf (size 8617189 bytes)
4.3 ¿Presentó la Parte alguna otra **nuev** a medida para minimizar la alteración de albatros y petreles en los hábitats marinos y terrestres, además de las ya informadas en las preguntas 3.1 a 4.2?
Response: No

---

5. Programas de investigación

5.1 ¿Tiene la Parte programas de investigación continuos referidos a la conservación de albatros y petreles que no haya informado aún en las Secciones 2, 3 y 4?
Response: Sí
En cumplimiento de la Directiva Aves (Directiva 2009/147/CE) y la Directiva Marco sobre la

Estrategia Marina (Directiva 2008/56/CE) se han diseñado y establecido una estrategia de seguimiento de aves marinas, y una de las especies objetivo es la pardela balear. Los trabajos de seguimiento desde mar, que incluyen seguimiento remoto de la pardela balear, han comenzado en 2024, aunque parte de este seguimiento se realiza ya desde 2017. Por otra parte investigadores de diversas instituciones (IMEDEA-UIBCSIC, Universidad de Barcelona, SEO/Birdlife, etc.) realizan seguimiento anual en diversas colonias. Por otra parte, se está formando un equipo de seguimiento de aves marinas para el Parque Nacional de Cabrera.

5.2 ¿Tiene la Parte alguna institución nacional **nueva** (autoridades o centros de investigación) o alguna ONG que participe de la conservación de albatros y petreles?
Response: No
Las instituciones que siguen realizando investigación y seguimiento aplicado a la conservación de diferentes aves procelariformes son el Instituto Español de Oceanografía (IEO), el IMEDEAUIB-CSIC, AZTI, varias universidades españolas (Universitat de Barcelona, Universidad de Cádiz), así como la ONG SEO/BirdLife

---

6. Educación y conciencia pública

6.1 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores)?
Response: Sí
Hay distintos proyectos que realizan capacitación a diversos sectores. El Proyecto Life Integrado INTEMARES cuenta con una acción específica de capacitación. En este sentido, se hay realizado varias sesiones con personal de salvamento marítimo y con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, donde se ha abordado, entre otras cuestiones, los impactos y el estado de conservación en el que se encuentran las aves marinas en general, y la pardela balear en particular. También en el marco de este proyecto se llevó a cabo en noviembre de 2023 en Ibiza una jornada de capacitación sobre bycatch en las islas pitiusas, con objeto de generar un espacio de intercambio de experiencias entre la Comisión de Cogestión del Plan de Gestión de Pesca Artesanal de las Pitiusas y la Mesa de Custodia Marina de Formentera, para incrementar la participación y la coordinación para una mejor gobernanza marina e identificar posibles medidas para minimizar el bycatch en estos espacios marinos protegidos. Asimismo, a través del Encargo que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico tiene a la empresa Tragsatec, se llevan a cabo de manera constante actuaciones de educación y concienciación pública a los diferentes sectores y usuarios del mar.

6.2 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información al público en general?
Response: Sí
Todos los proyectos actualmente en marcha incluyen acciones específicas de divulgación y concienciación sobre la problemática que afecta a las aves marinas tanto en tierra como en el mar, su estado de conservación y la importancia de establecer medidas para su protección, tanto al público en general como a otros más específicos y más familiarizado con las aves, así como responsables y gestores de otras administraciones. Además, tanto el Ministerio como el Govern Balear brinda información sobre la pardela balear a través de sus páginas web, reforzándose a través de redes sociales en fechas señaladas (día de los Océanos, etc.)

---

7. Reporte sobre las acciones de conservacion prioritarias en tierra (ver RdP7 Doc 10 Rev 1)

7.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al raton de casa en Isla Gough?
Response: No aplica
7.18 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al raton de casa en Isla Marion?
Response: No aplica
7.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Formentera?
Response: No
Resulta muy complejo realizar actuaciones de este tipo en la isla por la oposición de la

población. Las autoridades locales perciben que hay otros problemas medioambientales más prioritarios (asociados a la alta presión turística), y la población es contraria al control de gatos. Por otro lado, actualmente está en vigor la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, que dificulta la realización de estas actuaciones de control sobre colonias felinas. MENCIONAR LEY BIENESTAR ANIMAL Y QUE RESTRIGE MUCHO LAS ACTUACIONES CON GATOS

1) BOE-A-2023-7936-consolidado.pdf (size 448911 bytes)

7.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Menorca?
Response: Sí

El Proyecto LIFE Integrado Intemares incluye una acción específica para abordar el problema de los depredadores en la Mola de Maò (Menorca), que consiste en la instalación de una barrera anti depredadores en el itsmo de la Mola de Maò. Los trabajos para el diseño del proyecto de obra finalizaron en 2023. Actualmente se está trabajando en la obtención de todos los permisos y licencias necesarios para comenzar la construcción. Por otro lado, se ha seguido dando continuidad a los trabajos de control de depredadores en la zona en 2022-2023, Se han colocado cuatro nuevos dispositivos de fototrampa con LED infrarrojos en el área de cría de la pardela balear con la finalidad de detectar la presencia de depredadores introducidos. La colocación de estos dispositivos en la colonia proporcionará información inmediata en el caso de que un gato acuda al área de nidificación, dando la posibilidad de poder actuar de manera rápida. Estos dispositivos han sido cruciales para constatar la presencia de gatos en la Mola como se relatará en los siguientes apartados del presente documento. Así mismo, también ha sido una excelente herramienta para determinar la presencia de roedores en la zona de nidos de pardela balear.

7.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Cabrera?
Response: Sí

Prácticamente no quedan gatos en el Parque Nacional de Cabrera gracias a las campañas de control previas. Se está realizando el control de unas pocas ginetas existentes.

7.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Cabrera?
Response: Sí

La densidad de ratas se mantiene baja (desratización casi completa).

7.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Formentera?
Response: No

Actualmente no se plantea llevar a cabo actuaciones de desratización de la isla por la complejidad que ello supone (isla muy turística y grande).

7.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Ibiza?
Response: No

Está previsto hacer una campaña de desratización en Tagomago, islote con una de las colonias más importantes de pardela balear de la isla.

7.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Mallorca?
Response: Sí

Algunos de los islotes se han desratizado ya y por ahora se mantienen sin ratas. En el islote de Conills de Malgrats se ha dado continuidad en 2023 a las tareas emprendidas con anterioridad (García & Carrasco, 2020 y 2022) para detectar la presencia de roedores que pueda afectar la reproducción de la pardela balear.

7.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Menorca?
Response: Sí

Hay actualmente instaladas varias cajas portacebos para el control de ratas en las proximidades de los nidos localizados en el istmo de la Mola de Maò. Se ha dado continuidad a estos trabajos a partir de fondos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográficose prolongarán hasta febrero de 2022. Ya se contaba en los acantilados con 17 portacebos de seguridad instalados con anterioridad Además de estos cebaderos se colocaron 19 nuevos de forma de cubo. Estos consisten en un cubo marrones de plástico c Los portacebos fueron colocados en las inmediaciones de los nidos en el acantilado marino al norte de la Mola y la zona de Punta de s'Esperó. En total se ha contado con 36 cebaderos para la colocación colocándose en cada caja cinco pastillas. Como resultado de la aplicación de las pastillas anticoagulante durante el trabajo en las inmediaciones de los nidos de pardela balear ha habido un descenso con respecto a años anteriores de ratas captadas por las fototrampas en las entradas de las cavidades de cría, tal como sucedió en 2021 (García et al., 2022)

7.1 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Kerguelen (Grande

Terre)?
Response: No aplica
7.3 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al reno en Kerguelen (Grande Terre)?
Response: No aplica
7.6 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Kerguelen (Grande Terre)?
Response: No aplica
7.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Saint Lanne Gramont?
Response: No aplica
7.14 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Isla Saint Lanne Gramont?
Response: No aplica
7.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Auckland?
Response: No aplica
7.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los cerdos en Isla Auckland?
Response: No aplica
7.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a la colera aviar en Ile Amsterdam?
Response: No aplica
7.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a mosquitos en Isla Española?
Response: No aplica
7.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al virus de la viruela aviar en Isla Albatros (AU)
Response: No aplica
7.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a *Morus serrator* en Pedra Branca?
Response: No aplica

---

8. Reporte acerca de las acciones de conservacion prioritarias en el mar (ver RdP7 Doc 10 Rev 1)

8.1 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Angola?
Response: No aplica
8.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal en Argentina?
Response: No aplica
8.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Australia?
Response: No aplica
8.28 en la pesquería de redes de enmalle de Australia?
Response: No aplica
8.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Australia?
Response: No aplica
8.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Brasil?
Response: No aplica
8.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil?
Response: No aplica
8.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil (flota de Itaipava)?
Response: No aplica
8.15 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Namibia?
Response: No aplica
8.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas

en la pesqueria de palangre pelagico de Namibia?
Response: No aplica

8.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Namibia?
Response: No aplica

8.18 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Peru?
Response: No aplica

8.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Peru?
Response: No aplica

8.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de España?
Response: Sí
Tras los trabajos realizados en el mar Balear (Mar Mediterráneo) ahora se continúa evaluando la incidencia de la interacción de la flota de palangre demersal del Mediterráneo occidental con la pardela balear y del testado de la aplicación de algunas medidas (calado nocturno, etc.) en colaboración con los pescadores (SEO/BirdLife). Por otro lado, España ha aprobado un Plan nacional para reducción de la captura accesoria en las actividades pesqueras, el cual está en proceso de implementación, y que tiene, entre otras, la intención de acometer medidas específicas para esta flota, al ser considerada como de riesgo.

8.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de España?
Response: Sí
En España en 2014 se adoptó la Orden AAA/658/2014 por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, que en su artículo 19 establece las medidas que los buques incluidos en el Censo unificado de palangre de superficie deberán cumplir para evitar la captura de aves marinas: calado nocturno y minimización uso de luces, empleo de tori-lines, eliminación de desechos por el lado opuesto al del calado

8.23 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de cerco de España?
Response: No
No está suficientemente evaluada la interacción de aves con esta pesquería. No obstante, se están embarcando observadores para verificar la ausencia de problemas con las aves en las flotas del mar Cantábrico y del noroeste de la Península Ibérica.

8.24 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria arrastre de España?
Response: No
No está suficientemente evaluada la interacción de aves con esta pesquería. No obstante, se están embarcando observadores para verificar la ausencia de problemas con las aves en las flotas del mar Cantábrico y del noroeste de la Península Ibérica.

8.29 en la pesquería de arrastre demersal de Uruguay?
Response: No aplica

8.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CCSBT?
Response: Sí
España aplica la recomendación obligatoria de uso de tori lines en palangreros que operen en zonas al sur del paralelo 30ºS.

8.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CIAT?
Response: Sí
España aplica la recomendación 11/02 de CIAT y ha adoptado la Orden AAA/658/2014, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, que en su artículo 19 establece las medidas que los buques deberán cumplir para evitar la captura de aves marinas (calado nocturno y minimización uso de luces, empleo de torilines, eliminación de desechos por el lado opuesto al del calado)

8.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CICAA?

Response: Sí
España cumple con las recomendaciones 11/09 y 07/07 de CICAA y ha adoptado la Orden AAA/658/2014, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, que en su artículo 19 establece las medidas que los buques deberán cumplir para evitar la captura de aves marinas (calado nocturno y minimización uso de luces, empleo de tori-lines, eliminación de desechos por el lado opuesto al del calado).

8.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la IOTC?
Response: Sí
España cumple con la recomendación 12/06 del IOTC y ha adoptado la Orden AAA/658/2014, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias; en su artículo 19 establece las medidas que los buques deberán cumplir para evitar la captura de aves marinas, como son: calado nocturno y minimización uso luces, empleo de tori-lines, eliminación de desechos por el lado opuesto al del calado

8.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de SEAFO?
Response: No
España no tiene actualmente flota en SEAFO

8.25 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de la SPRFMO?
Response: No
España no tiene actualmente flota activa en SPRFMO.

8.27 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la WCPFC?
Response: Sí
España aplica la recomendación 2015/03 de WCPFC y ha adoptado la Orden AAA/658/2014, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, que en su artículo 19 establece las medidas que los buques deberán cumplir para evitar la captura de aves marinas (calado nocturno y minimización uso de luces, empleo de tori-lines, eliminación de desechos por el lado opuesto al del calado).

---

9. Otros

¿Cuenta la Parte con nueva información sobre la investigación los efectos observados o la mitigación con respecto al cambio climático invoucren albatros o petrels?
Response: No

---

10. Comentarios adicionales

Final submission details

Status - Submitted to ACAP - 1-Aug-2024

Report by Jorge Alonso Rodríguez

Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels

Report - MOP-8 (2025)

created 3-May-2025 06:42

Informe sobre la implementación del Acuerdo para la Reunión de las Partes - MOP-8 (2025)

Enviado por - Uruguay

Coverage of report - Uruguay

1. Reseña de la aplicación del Acuerdo y del Plan de Acción

1.1 ¿Se tomaron medidas para aplicar las decisiones de las RdP previas?
Response: Sí

1.1.1 garantizar que se establezcan/mantengan los mecanismos adecuados para identificar y evaluar con precisión la captura secundaria de aves marinas en pesquerías pertinentes y para supervisar la implementación de estrategias efectivas de mitigación de la captura secundaria
Response: Sí
Uruguay a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) obtiene información de la captura incidental de aves marinas y de la efectividad de medidas de mitigación en la flota industrial mediante el Programa Nacional de Observadores a bordo. DINARA también viene trabajando en la implementación en los partes de pesca de la flota industrial en el reporte de la captura incidental de aves marinas.

1.1.2 brindar apoyo y participación de manera activa en el proceso del ACAP para entender y abordar mejor los factores que influyen a favor y en contra del uso efectivo de estrategias para mitigar la captura secundaria de aves marinas que son consideradas mejores prácticas
Response: Sí

1.1.3 a partir de la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Captura Secundaria de Aves Marinas, revisar la eficacia de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas utilizadas en las pesquerías que administren y explorar el desempeño de nuevas tecnologías de mitigación y asuntos de seguridad relacionados, así como otros temas operativos
Response: Sí
Uruguay a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) evalúa la efectividad de medidas de mitigación a bordo de su flota industrial a través del Programa Nacional de Observadores a bordo y también lo ha desarrollado a través de un buque de investigación pesquera durante varias campaña entre 2009 y 2020. Se han seguido los resultados y recomendaciones presentadas por el Grupo de Trabajo de Captura Secundaria de Aves Marinas. Los resultados obtenidos en Uruguay también son presentados en las reuniones del Grupo de Trabajo de Captura Secundaria de Aves Marinas

1.1.4 utilizar la plantilla de notificación de la captura secundaria como parte del informe anual (Advisory Committee Annual Report, Section C), a fin de posibilitar la evaluación y notificación de indicadores de desempeño de captura secundaria de aves marinas
Response: Sí

1.1.5 respaldar la recopilación y el suministro de datos de captura secundaria de aves marinas que realizan las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) y los Organismos Regionales de Conservación (RCB) de los que son miembros
Response: Sí

1.1.6 dar apoyo a los programas de seguimiento de las poblaciones prioritarias

correspondientes, incluido el mantenimiento del seguimiento a largo plazo (ver CA12 Doc 11)
Response: No aplica
1.1.7 implementar prácticas de seguimiento que constituyan las mejores prácticas en la materia, que incluyan realizar censos de los sitios de reproducción con intervalos mínimos de diez años y seguimientos anuales de la demografía y tendencias poblacionales con un mínimo de un sitio representativo para cada grupo de islas
Response: No aplica
1.1.8 llevar a cabo programas de rastreo prioritarios para permitir una comprensión más cabal de la distribución en el mar de los albatros y petreles (ver CA12 Doc 11)
Response: Sí
Uruguay a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) ha monitoreado de forma remota la distribución de albatros real del sur (Diomedea epomohora) durante la época no reproductiva mediante la aplicación de dispositivos de rastreo satelital.
1.1.9 actualizar la base de datos del ACAP en forma continua a fin de mantener la vigencia de la información que subyace a los análisis
Response: Sí
1.1.10 apoyar la asignación de fondos que permita el funcionamiento efectivo del Comité Asesor, teniendo en cuenta el mayor número y la mayor complejidad de los asuntos que debe abordar en la actualidad
Response: Sí
1.1.11 aportar los recursos necesarios para llevar a cabo los programas de investigación y conservación identificados por los grupos de trabajo del Comité Asesor
Response: Sí
Uruguay a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) realiza investigación sobre temas vinculados a la captura incidental de albatros y petreles en pesquerías industriales y su mitigación, así como estudios de contaminación por plásticos, entre otros, mediante el Programa Nacional de Observadores a bordo. También desarrolló investigación financiada por DINARA en un buque de investigación pesquera durante varias campañas entre 2009 y 2020. Gran parte de las tareas se relacionan con las prioridades identificadas por el programa de trabajo del comité asesor.
1.1.12 participar en procesos de consulta en el ámbito nacional con el objeto de favorecer la aplicación efectiva del Acuerdo
Response: Sí
1.1.13 incluir en el informe los indicadores de desempeño sobre formación de capacidades (See Advisory Committee Annual Report Section D: Other Annual Reporting Requirements, Question 3).
Response: No
1.1.14 Las tareas del Programa de Trabajo del Comité Asesor cuando proceda: por ejemplo 4.1 Ofrecer asistencia y formación de capacidades para facilitar la preparación y aplicación de PAN-Aves, 4.2 Continuar desarrollando y aplicando la estrategia para sumar Partes e interactuar con Estados que no son Parte del ACAP.
Response: Sí
1.1.15 contribuir al presupuesto conforme a la escala de contribuciones acordada por la Reunión de las Partes (Resolución 4.5: Reglamentaciones Financieras: 5.1)
Response: Sí
1.2 ¿Se ha previsto que la acción para la aplicación nacional tenga lugar en los próximos tres años?
Response: Sí
1.2.1 ¿sobre la conservación de especies?
Response: Sí
1.2.2 ¿sobre la conservación del hábitat?
Response: No
1.2.3 ¿sobre la gestión de las actividades humanas?
Response: Sí
1.2.4 ¿sobre programas de investigación?
Response: Sí
1.2.5 ¿sobre educación y concientización del público?
Response: Sí
1.2.6 ¿sobre los efectos observados o la mitigación de del cambio climático?

Response: No

---

2. Conservación de las especies

2.1 ¿Proporcionó la Parte exenciones de prohibición sobre la captura de los albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies? (no incluyan aquí las exenciones previstas para las actividades de investigación científica)
Response: No

2.2 ¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización autorizados de albatros y petreles? (por ejemplo para atender a las necesidades y prácticas tradicionales de las poblaciones indígenas, y realizar actividades con fines científicos, educativos o similares)
Response: No

2.3 ¿Aplicó la Parte alguna nueva estrategia o algún nuevo Plan de Acción de conservación de una o varias especies?
Response: No
Uruguay a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) continúa implementando el Plan de Acción Nacional para Reducir la Captura Incidental de Aves Marinas en las Pesquerías Uruguayas. El plan considera a varias especies de albatros y petreles listadas en ACAP. La implementación incluye entre varios aspectos la implementación de medidas de mitigación adecuadas, así como cubrir varias necesidades de investigación.

2.4 ¿Tomó la Parte medidas de emergencia, según la definición de la Resolución 1.4, que involucren albatros o petreles?
Response: No

2.5 ¿Llevó a cabo la Parte esquemas de reestablecimiento?
Response: No

2.6 ¿Presentó la Parte algún **nuevo** instrumento legal o de política para la protección de las especies de albatros y petreles?
Response: Sí
Uruguay a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) estableció la Resolución 2020-040 para la flota de arrastre dirigida a merluza común la cual estipula varias medidas entre ellas la obligatoriedad del uso de líneas espantapájaros y la prohibición del uso de cable de sonda de la red. Estas medidas ese encuentran dirigidas a reducir la mortalidad incidental de especies de albatros y petreles de modo que la pesquería no represente un riesgo para las mismas.
1) Resolución 2020-040 lineas espantapajaros y cable de sonda-1.pdf (size 3908391 bytes)

2.7 ¿Implementó la Parte algún instrumento legal o de política para las evaluaciones de impacto ambiental? (La finalización de cualquier nueva evaluación de impacto ambiental se aborda en la Pregunta 4.1)
Response: No

2.8.1 ¿La Parte tomó alguna medida para presentar alguna especie de albatros o petreles para su inclusión en el Anexo 1? (Indicar cuál o cuáles especies).
Response: No

2.8.2 ¿Tiene la Parte la intención de presentar alguna especie de albatros o petreles para su inclusión en el Anexo 1 durante el próximo trienio 2026 - 2028? (Indicar cuál o cuáles especies).
Response: No

2.9 ¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado en las preguntas 2.3 a 2.6?
Response: No

---

3. Conservación del hábitat

3.1 ¿Presentó la Parte alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y gestión de los sitios de reproducción, incluyendo la restauración del hábitat?
Response: No aplica

3.2. ¿Implementó la Parte medidas de ordenación sostenible de los recursos vivos marinos que proporcionan alimento a los albatros y a los petreles? (p.ej. vedas temporales o espaciales, el ajuste a determinadas cuotas de pesca para especies que se sabe que son presa de los albatros o los petreles, los límites de talla, la emisión de licencias, la notificación y los programas de observadores, las investigaciones/prospecciones).
Response: No

3.3 ¿Aplicó la Parte alguna protección o gestión de las áreas marinas importantes para los albatros y petreles?
Response: No

---

4. Gestión de las actividades humanas

4.1 ¿Tiene la Parte alguna **nueva** evaluación de impacto ambiental relacionada con los albatros y petreles que informar? (los instrumentos legales y de política se tratan en la pregunta 2.7)
Response: No

4.2 ¿Aplicó la Parte alguna medida **nueva** para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos (Convenio MARPOL)?
Response: No
No se conoce medida reciente nueva en periodo a reportar.

4.3 ¿Presentó la Parte alguna otra **nuev** a medida para minimizar la alteración de albatros y petreles en los hábitats marinos y terrestres, además de las ya informadas en las preguntas 3.1 a 4.2?
Response: No

---

5. Programas de investigación

5.1 ¿Tiene la Parte programas de investigación continuos referidos a la conservación de albatros y petreles que no haya informado aún en las Secciones 2, 3 y 4?
Response: No

5.2 ¿Tiene la Parte alguna institución nacional **nueva** (autoridades o centros de investigación) o alguna ONG que participe de la conservación de albatros y petreles?
Response: No

---

6. Educación y conciencia pública

6.1 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores)?
Response: Sí

6.2 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información al público en general?
Response: No

---

7. Reporte sobre las acciones de conservacion prioritarias en tierra (ver RdP7 Doc 10 Rev 1)

7.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al raton de casa en Isla Gough?
Response: No aplica

7.18 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al raton de casa en Isla Marion?
Response: No aplica

7.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Formentera?
Response: No aplica

7.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Menorca?
Response: No aplica

7.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Cabrera?
Response: No aplica

7.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Cabrera?
Response: No aplica

7.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Formentera?
Response: No aplica

7.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Ibiza?
Response: No aplica

7.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Mallorca?
Response: No aplica

7.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Menorca?
Response: No aplica

7.1 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Kerguelen (Grande Terre)?
Response: No aplica

7.3 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al reno en Kerguelen (Grande Terre)?
Response: No aplica

7.6 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Kerguelen (Grande Terre)?
Response: No aplica

7.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Saint Lanne Gramont?
Response: No aplica

7.14 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a las ratas negras en Isla Saint Lanne Gramont?
Response: No aplica

7.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los gatos en Isla Auckland?
Response: No aplica

7.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a los cerdos en Isla Auckland?
Response: No aplica

7.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a la colera aviar en Ile Amsterdam?
Response: No aplica

7.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a mosquitos en Isla Española?
Response: No aplica

7.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion al virus de la viruela aviar en Isla Albatros (AU)
Response: No aplica

7.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a *Morus serrator* en Pedra Branca?
Response: No aplica

---

8. Reporte acerca de las acciones de conservacion prioritarias en el mar (ver RdP7 Doc 10 Rev 1)

8.1 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Angola?
Response: No aplica

8.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal en Argentina?
Response: No aplica

8.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Australia?
Response: No aplica

8.28 en la pesquería de redes de enmalle de Australia?
Response: No aplica

8.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Australia?

Response: No aplica

8.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Brasil?
Response: No aplica

8.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil?
Response: No aplica

8.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil (flota de Itaipava)?
Response: No aplica

8.15 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Namibia?
Response: No aplica

8.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Namibia?
Response: No aplica

8.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Namibia?
Response: No aplica

8.18 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Peru?
Response: No aplica

8.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Peru?
Response: No aplica

8.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de España?
Response: No aplica

8.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de España?
Response: No aplica

8.23 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de cerco de España?
Response: No aplica

8.24 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria arrastre de España?
Response: No aplica

8.29 en la pesquería de arrastre demersal de Uruguay?
Response: Sí

Uruguay a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) monitorea la captura incidental de aves marinas en la flota de arrastre dirigida a merluza común. Ha desarrollado investigación a través del programa Nacional de Observadores a bordo para evaluar la efectividad del uso de líneas espantapájaros (una y dos líneas espantapájaros) en el marco del Plan de Acción Nacional para Reducir la Captura Incidental de Aves Marinas en las Pesquerías Uruguayas. En base a los resultados de las investigaciones se estableció la Resolución 2020-040, la cual estipula varias medidas entre ellas la obligatoriedad del uso de líneas espantapájaros y la prohibición del uso de cable de sonda de la red. Estas medidas se encuentran dirigidas a reducir la mortalidad incidental de especies de albatros y petreles de modo que la pesquería no represente un riesgo para las mismas.

8.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CCSBT?
Response: No aplica

8.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CIAT?
Response: No aplica

8.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CICAA?
Response: Sí

Uruguay a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) ha participado en investigaciones y procesos colaborativos para evaluar la efectividad de medidas de mitigación en las pesquerías de la CICAA en las aves marinas.

8.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la IOTC?
Response: No aplica

8.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de SEAFO?
Response: No aplica

8.25 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de la SPRFMO?
Response: No aplica

8.27 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la WCPFC?
Response: No aplica

---

9. Otros

¿Cuenta la Parte con nueva información sobre la investigación los efectos observados o la mitigación con respecto al cambio climático invoucren albatros o petrels?
Response: No

---

10. Comentarios adicionales

Final submission details

Status - Submitted to ACAP - 3-May-2025

Report by Gabriela Jorge